Asunción, 18 de agosto de 2017

NOTA DUOC N°263/2017

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota DNCP/DNC/N° 20.218/2017, por la cual se realizan observaciones al llamado a **Contratación Directa N° 19/2017**, para la **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ESCALERA METÁLICA ENTRE PISO Y ESTANTE" ID: 334.731**, a los efectos de exponer cuanto sigue:

1. Al respecto, en el punto 1 de la mencionada Nota, solicita que los estantes metálicos con su instalación sean considerados en el O.G. 540.

   En ese sentido, atendiendo a que el llamado de referencia contempla solamente el Sub Grupo de Objeto del Gasto **240** "Gastos por servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", esta Convocante realizará las gestiones administrativas pertinentes para modificar las líneas presupuestarias, a fin de incluir el Sub Grupo de Objeto del Gasto **540** "Adquisición de Equipos de Oficia y Computación", de manera a establecer la correcta imputación presupuestaria de los bienes y servicios, objeto del llamado, de conformidad al cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	O.G.
1	Estructura metálica	**240**
2	Escalera metálica de 0,90 m de ancho	
3	Estante metálico de 2.00 m de altura y 1.00 m de ancho - fondo de 0.32m	**540**
4	Estante metálico de 2.00 m de altura y 0.80 m de ancho - fondo de 0.32m	
5	Estante metálico de 2.00 m de altura y 0.93 m de ancho - fondo de 0.32m	
6	Estante metálico de 2.00 m de altura y 0.53 m de ancho - fondo de 0.32m	

   Cabe mencionar, que una vez modificadas las líneas presupuestarias en el PAC respectivo, se modificará vía Adenda, el Punto 5 del Anexo B de la Carta Invitación, referente a la descripción de los rubros presupuestarios del llamado, a fin de adecuarse a las disposiciones legales establecidas por la DNCP.

2. Así mismo, con relación a la observación N° 2 referente al criterio de **Experiencia** establecido para los Consorcios (punto 20 del Anexo B), se remite la **Adenda N° 1**, a los efectos de subsanar dicho punto.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de

Lic. Omar Mongelós, Director
Dirección de Unidad Operativa
de Contrataciones